

  
Lic. JORGE J. FRIGI  
Administrador Financiero  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General



**RESOLUCIÓN SAF MPF N° 024/2022.**

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142 y 145; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2022-00494860- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA por la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL DPTO. DE SAN MARTIN, MENDOZA - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL MPF, por el término de 36 (treinta y seis) meses, por un total aproximado de \$25.200.000,00 (PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado en función de la actualización del canon según índice I.C.L. del BCRA conforme lo obrante en Artículo N° 4 del Pliego de Condiciones Particulares.

Que el próximo 31/03/2022 opera el vencimiento del contrato con el actual locador Pucciarelli, tramitado en Expediente 855/18, y por expediente EX-2022-01148543-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita contratación directa por el mes de ABRIL 2022 hasta tanto se adjudiquen las presentes actuaciones.

Que las demoras incurridas radicarón en la definición de la modalidad de ajuste o actualización del canon locativo a establecer en el pliego particular, teniendo en cuenta lo obrante en Opiniones Consultivas realizadas a la DGCPYGB (Documento GEDO N° NO-2022-01756197-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de Orden 24, y en Documento GEDO N° NO-2022-00448088-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de Orden 32).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 23 - Documento GEDO N° IF-2022-01729819-GDEMZA-



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

### **RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL DPTO. DE SAN MARTIN, MENDOZA - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL MPF**, por el término de 36 meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble, con un canon mensual para el primer semestre de **\$700.000,00 (PESOS: SETECIENTOS MIL con 00/100)** y por la suma total de **\$25.200.000,00 (PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, y en función de la actualización del canon según índice I.C.L. del BCRA conforme lo obrante en Artículo N° 4 del Pliego de Condiciones Particulares.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$25.200.000,00 (PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL con 00/100)**, imputable del siguiente modo: la suma de **\$5.600.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.15 -- Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL**, y el resto a los ejercicios subsiguientes, teniendo en cuenta la actualización del canon según índice I.C.L. del BCRA, conforme lo obrante en Artículo N° 4 del Pliego de Condiciones Particulares.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Alberto Tonelli, Delegado de la 3da. Circunscripción Judicial, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las actualizaciones del canon.



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

V) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2022-01704825-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 20, Anexo de Grilla de Evaluación - Documento GEDO N° IF-2022-01678670-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 21, Presupuesto Oficial - Documento GEDO N° PLIEG-2022-01736299-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 22, y Modelo de Contrato - Documento GEDO N°IF-2022-01791484-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 25.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-**

nar/JJF

LIC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS